Expte. 16/2021
Contratación suministro hidróxido sódico 2021-2022

CONTRATO 3 / 2021

De una parte, **D. JOSÉ GARCÍA SALINAS**, Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, con D.N.I núm. [redacted], asistido de la Secretaria de la Corporación, **Dª.** [redacted] con D.N.I núm. [redacted] que da fe del acto.

De otra parte, **D. JOSÉ ANTONIO ORIOL VALVERDE**, con D.N.I núm. [redacted], en representación de IBERICA KEMYA, SOCIEDAD LIMITADA y domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla (CP 41004), calle Aire núm. 6 y correo@ legal@iberkemya.com.

La finalidad del presente acto es proceder a la formalización del **Contrato de suministro de HIDRÓXIDO SÓDICO 2021-2022,** adjudicado por Procedimiento Abierto simplificado, único Criterio de Adjudicación, el Precio más bajo.

INTERVIENEN

D. JOSÉ GARCÍA SALINAS, en representación de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de sus Estatutos.

D. JOSÉ ANTONIO ORIOL VALVERDE en representación de la mercantil IBERICA KEMYA, SOCIEDAD LIMITADA, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública ante el notario D. José Ángel Sainz Rubio, del Ilustre Colegio Notarial de Huelva, domiciliada en Sevilla (CP 41004), calle Aire núm. 6 . IBERICA KEMYA, SOCIEDAD LIMITADA, está inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 6541, folio 46, SE-117578, inscripción primera.

Código de Identificación Fiscal (C.I.F) número B90365537.

D. JOSÉ ANTONIO ORIOL VALVERDE está suficientemente apoderado para este acto mediante escritura pública otorgada el día 30 de enero de 2019 ante el notario D. José Ángel Sainz Rubio, del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Huelva, al número 278 de su Protocolo.

D. JOSÉ ANTONIO ORIOL VALVERDE, con la firma del contrato, ratifica que sus poderes no han sido revocados, limitados ni modificados.

La finalidad del acto es proceder a la formalización del contrato de suministro de hidróxido sódico 2021-2022, tramitado por procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

[redacted]

[redacted]

ANTECEDENTES

PRIMERO. Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 04/02/2021, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para el **suministro de hidróxido sódico 2021-2022,** y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Por anuncio inserto en el Perfil del contratante en la Plataforma de Contratos del Sector Público, el día 04/02/2021, se abrió el plazo para presentar ofertas.

TERCERO.- La Junta de Gobierno por Acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 10/03/2021, aceptando la propuesta elevada por el órgano de asistencia, adjudicó el servicio de **suministro de hidróxido sódico 2021-2022,** a favor de IBERICA KEMYA, SOCIEDAD LIMITADA. al precio de **164,00 euros/tonelada**, excluido IVA, para una **previsión de 240 toneladas anuales** y contrato de dos años.

CUARTO.- IBERICA KEMYA, SOCIEDAD LIMITADA constituyó garantía definitiva mediante transferencia a cuenta de la Mancomunidad por importe de tres mil novecientos treinta y seis euros (3936,00 €). Se contabilizó en la MAS al núm. 320210000055, núm. de ingreso 20210000068 y no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista.

Y conviniendo a ambas partes, el presente contrato de suministros, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. IBERICA KEMYA, SOCIEDAD LIMITADA. (CIF B90365537), se compromete a la realización del presente contrato para el **hidróxido sódico 2021-2022 para la MAS,** con arreglo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas, y oferta económica, que figuran en el expediente; documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando los mismos.

Serán de cuenta del contratista los gastos de transporte y entrega.

SEGUNDA. El precio del contrato es **164,00 euros/tonelada**, excluido IVA, para una **previsión de 240 toneladas anuales** y contrato de dos años. Es decir, para un año de contrato de 39360,00 euros más 8265,60 € de IVA)

El precio total del contrato es de 95.521,20 euros (78720.00€, más 16531,20€ de IVA).

No cabe revisión de precios.

TERCERO.- El contratista tendrá derecho al abono del precio en función del suministro efectivamente prestado.

[redacted]

[redacted]

A la presentación de las correspondientes facturas conformadas por el Servicio competente, Mancomunidad de Aguas del Sorbe pagará a IBERICA KEMYA, SOCIEDAD LIMITADA las cantidades que resulten del suministro realizado.

CUARTA. El **plazo de ejecución** del contrato es de dos años, y comenzará desde su formalización.

Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, que se extiende en tres folios y es firmado electrónicamente por los comparecientes en la fecha que consta a pie de firma, doy fe.

Presidente M.A.S

Fdo.: José García Salinas

Por Ibérica Kemya, S.L

ORIOL VALVERDE JOSE ANTONIO - 28853145J

Firmado digitalmente por ORIOL VALVERDE JOSE ANTONIO - Fecha: 2021.03.23 11:18:12 +01'00'

Fdo.: José A. Oriol Valverde

Secretaria

P.A

Fdo.: